

Fecha : 3 de
julio de 2026



**IV MESA DE
SINERGIA**




Ximena Correa Agudelo


**Directora Ejecutiva
ASOMUTUOS**

 “ CIRCULAR EXTERNA 004 DE 2026_CBF ”

Circular Externa 004 de 2026

La Nueva Circular Básica Financiera (CBF)

Superintendencia Financiera de Colombia | Abril 2026



La Gran Depuración Normativa

Hacia un sistema financiero más eficiente y moderno

Reemplazo de la Circular 100 de 1995

La **Circular Externa 004 de 2026** marca un hito al subrogar la antigua Circular Básica Contable y Financiera tras 31 años de vigencia.

- ✓ **Optimización:** Eliminación de cargas administrativas innecesarias.
- ✓ **Claridad:** Nueva estructura sistemática por párrafos.
- ✓ **Actualización:** Ajustes técnicos a la realidad económica actual.



Estructura de la Nueva CBF



Parte 1

Administración de Riesgos
(SIAR, SARE, MGR)



Parte 2

Controles de Ley y Asuntos
Prudenciales



Parte 3

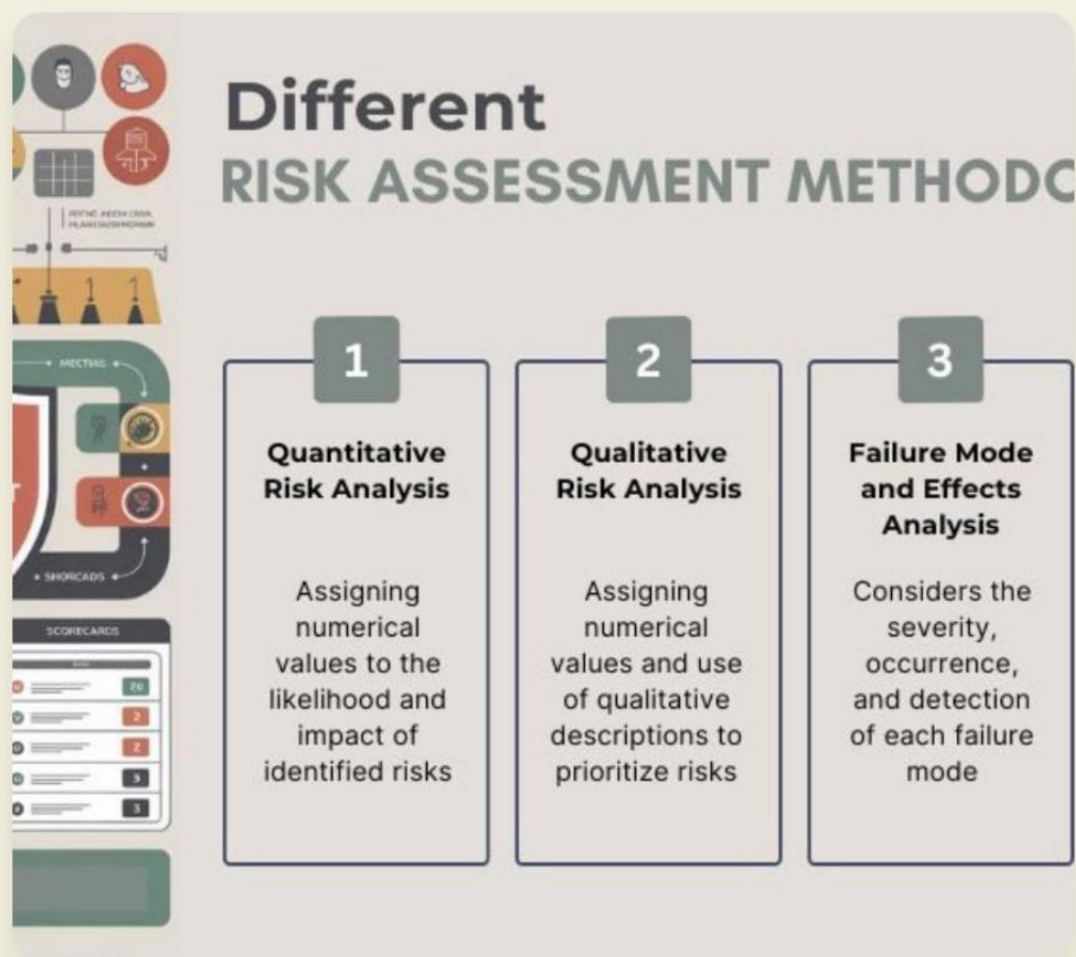
Información Financiera y
Esquemas de Reporte



Parte 4

Otras Disposiciones y
Anexos Transitorios

Parte 1: Administración de Riesgos



Enfoque Integral (SIAR)

Se consolidan las instrucciones sobre el Sistema Integral de Administración de Riesgos para mejorar la resiliencia de las entidades.

SARE

Entidades exceptuadas del SIAR.

Conglomerados

Marco de Gestión de Riesgos (MGR).

| Un Proceso Construido en Conjunto

+1.100

Comentarios Recibidos

La SFC realizó un ejercicio de transparencia sin precedentes, validando observaciones del sector para garantizar una norma aplicable y técnica.



Mesas de socialización técnica.



Segundo periodo de consulta pública.



Análisis de impacto normativo (CONPES).

Eficiencia en el Reporte de Datos



Reducción proyectada de duplicidad en esquemas de reporte informativo a la SFC.

100%

Modelo Anterior (CBCF)

65%

Nueva CBF (2026)

40%

Meta Optimización 2028

**Estimación basada en la supresión de proformas obsoletas y duplicidades normativas.*

Controles de Ley y Prudenciales

Área Temática	Principales Ajustes	Estado
Encaje y Patrimonio Adecuado	Alineación con estándares OCDE y Basilea III.	Actualizado
Inversiones FINAGRO	Simplificación del esquema de reporte trimestral.	Depurado
Límites de Exposición	Nuevas reglas de agregación de datos sobre riesgos.	Fortalecido
Pruebas de Resistencia	Marco unificado para el escenario base y adverso.	Vigente

Vigencia y Régimen de Transición



14 Abr 2026

Expedición de la Circular Externa 004.

11 May 2026

Socialización final con gremios.

01 Jun 2026

Entrada en Vigencia (CBF).

Ene 2028

Plena implementación de pruebas de resistencia.

Régimen de Transición: Las actuaciones administrativas en curso continuarán bajo la norma anterior hasta su terminación.

| Beneficios para las Entidades

-  **Menos Papel, Más Datos:** Digitalización de procesos informativos.
-  **Agilidad Regulatoria:** Facilidad de consulta y procesos internos.
-  **Transparencia:** Reglas claras para la supervisión.



Hacia una Supervisión de Vanguardia

La expedición de la CBF no es solo un cambio de nombre; es la consolidación de un **Marco Integral de Supervisión (MIS)** basado en riesgos y no solo en cumplimiento formal.

Esta transformación posiciona a Colombia en el radar de las mejores prácticas internacionales, facilitando la inversión extranjera y la estabilidad del ahorro del público.

"La regulación debe ser un habilitador de la innovación, no una barrera".



DEEP DIVE

Parte 1: Gestión de Riesgos

Análisis detallado de la nueva arquitectura SIAR, SARE y MGR bajo la
Circular Básica Financiera 2026.

Estructura de la Administración de Riesgos



Capítulo 1: SIAR

Sistema Integral para entidades de mayor complejidad. Enfoque holístico.



Capítulo 2: SARE

Sistema Especial para entidades exceptuadas. Supervisión proporcional.



Capítulo 3: MGR

Marco de Gestión para Conglomerados Financieros. Visión transversal.

SIAR: Los 4 Pilares Técnicos



-  **Gobernanza de Riesgos:** Define roles claros para la Junta, Alta Gerencia y Comités.
-  **Cultura y Apetito:** Establece límites de tolerancia y lineamientos de comportamiento.
-  **Procesos de Gestión:** Ciclo completo de identificación, medición, control y monitoreo.
-  **Arquitectura de Datos:** Requisitos estrictos de agregación y calidad de información.

Financial Dashboard For Month Closing Income And Expenses



Sección 4: Agregación de Datos



BCBS

Alineación 239

Estándares internacionales de agregación de datos sobre riesgos y reporte.

Capacidades Requeridas:

Las entidades deben garantizar que sus sistemas puedan consolidar riesgos en situaciones normales y de **estrés**, bajo criterios de:

- Exactitud e Integridad
- Completitud y Oportunidad
- Flexibilidad y Adaptabilidad

Responsabilidad de la Junta

La Circular 004 refuerza que la gestión de riesgos no es solo operativa, sino estratégica. La Junta Directiva es responsable de:

Aprobar el marco de **Apetito de Riesgo**.

-  Asegurar la independencia de las áreas de riesgo.
-  Monitorear la efectividad de los controles SIAR/SARE.



Evolución de los Sistemas Individuales



SARC

Nuevos criterios de agregación para el riesgo de crédito y castigos.

SARLAFT 5.0

Enfoque basado en riesgos para la prevención del lavado de activos.

SARO

Fortalecimiento de la Resiliencia Operativa y Riesgo Tecnológico.

SARL / SARMR

Ajustes técnicos en liquidez y mercado según volatilidad 2026.

ASG

Integración obligatoria de Riesgos Ambientales, Sociales y Climáticos.

Reporte

Optimización de proformas informativas bajo CUIF.

Requerimientos de Infraestructura



Para cumplir con la **Parte 1**, la entidad debe robustecer su "Back-end" regulatorio:

- 1. Diccionario de Datos:** Estandarización de definiciones de riesgo.
- 2. Pruebas de Resistencia:** Capacidad de correr escenarios adversos de forma ágil.
- 3. Seguridad Digital:** Protección de la confidencialidad de los modelos de riesgo.



Hoja de Ruta: Checklist Riesgos



- ✓ GAP Analysis entre CBCF 1995 vs CBF 2026.
- ✓ Actualización de Manuales SIAR / SARE.
- ✓ Capacitación a la Junta y Áreas de Negocio.
- ✓ Validación de Calidad de Datos (Sección 4).

Hito Crítico

01 de Junio, 2026: Entrada en vigencia total de las instrucciones de administración de riesgos de la CBF.

*Las entidades que no cumplan con la agregación de datos podrían enfrentar requerimientos de capital adicionales.



El Futuro de la Supervisión

La Circular Externa 004 de 2026 no es solo una norma contable, es la base de un **Ecosistema de Riesgos Inteligente** que permite a las entidades ser más competitivas y resilientes en un mercado financiero globalizado.

Image Sources



https://engineersealstamps.com/cdn/shop/files/in-use-infographic-2000x2000-corporate-seals_d1e9275f-3fe7-4576-bcae-3f05c77afebd.jpg?v=1742988343&width=2000

Source: engineersealstamps.com



<https://community.trustcloud.ai/kbuPFACeFReXReB/uploads/2025/06/Different-Risk-Assessment-methodologies.jpg>

Source: community.trustcloud.ai



<https://gutierrezgroup.com.co/wp-content/uploads/2025/02/Blog-51-3-1024x630.webp>

Source: gutierrezgroup.com.co



https://www.agenciapi.co/sites/default/files/styles/imagen_principal_contenidos_2021/public/2023-04/superfinanciera%20colombiana.jpg.webp?h=b16c2652&itok=ne4LyTOm

Source: www.agenciapi.co

Gracias



asomutuos
Asociación Nacional de Fondos Mutuos de Inversión

IV MESA DE SINERGIA




Ximena Correa Agudelo


**Directora Ejecutiva
ASOMUTUOS**

 “ CIRCULAR EXTERNA 004 DE 2026_CBF ”